

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

6574 Orden AAA/1102/2016, de 27 de junio, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia lugar, fecha y hora del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, convocado por Orden AAA/759/2016, de 17 de mayo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes del Estado, convocadas por Orden AAA/759/2016, de 17 de mayo (BOE de 19 de mayo), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE del 27), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado,

Este ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y publicar la lista de excluidos al citado proceso selectivo.

Estas listas se encuentran expuestas en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, calle María de Molina, 50, Madrid); en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones y en la página web: http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2016/Ingenieros_de_Montes_2016.aspx.

La relación de excluidos se publica como anexo de esta Orden.

Segundo.

Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 27 de julio de 2016, a las 9:00 horas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, Ciudad Universitaria.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo negro, el Documento Nacional de Identidad o pasaporte y la copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Cuarto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir potestativamente en reposición ante la titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 27 de junio de 2016.–La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros de Montes

(Orden AAA/759/2016, de 17 de mayo, BOE del día 19 de mayo)

Lista de aspirantes excluidos

| Apellidos y nombre | DNI | Causa exclusión | Idioma voluntario |
|----------------------------------|----------|-----------------|-------------------|
| Botella del Valle, Alfonso | 72748551 | D-E | Francés. |
| Domínguez Romero, Luis | 75559997 | K | |
| Guillen del Rey, Carlos Silverio | 47086880 | D | Francés. |
| Manso Escribano, Sara | 12421878 | E | Francés. |
| Martín Lucas, José Miguel | 44402252 | Z | |
| Miguel Rábanos, Pablo de | 71288495 | I | |
| Morillo García, Noelia | 09051573 | K | Francés. |
| Pascual Garrido, Ciro | 21655417 | B | Francés. |
| Ramonell García, Elena | 50159796 | D | Francés. |
| Resina Gutiérrez, Luis Ignacio | 70814630 | D-E | Francés. |
| Zurdo Fernández, Olga | 70805513 | D | |

Causas de exclusión:

B No acreditar el ingreso del importe de la tasa por derechos de examen en la forma establecida.

D No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

E No acompañar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

I No poseer o no especificar la titulación exigida en la convocatoria.

- K No firmar la solicitud (modelo 790).
- Z No acreditar o aportar resolución caducada de la condición de persona con discapacidad para poder optar por el cupo de discapacitados o para la exención de la tasa de examen.